
INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ASFALTADO EN VIAL ZONA LAVADERO, EN MERCAGRANADA.

EXP 4M/ 2025

MERCAGRANADA S.A.
Departamento Técnico



 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME	3
METODOLOGÍA	3
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR	5
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	8

ANTECEDENTES

Con fecha 19/12/2025, se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas, Pliego de Condiciones técnicas y memoria de proyecto para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de OBRAS DE ASFALTADO EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA. (Vial zona Lavadero). Expediente número 4M/2025.

Con fecha 19/01/2026 a las 12:00 horas, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación las siguientes empresas:

- HIDRAULICAS Y VIALES S.L.

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 19/01/2026 a las 12:50 horas, solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. la redacción del informe técnico para la selección de la empresa que ejecutará las obras, según el pliego presentado.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el PCA, como criterios que requieren juicio de valor, hasta 25 puntos.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego que requieren juicio de valor son los siguientes:

Descripción	Forma de valoración	Ponderación
B.1.- Memoria y Estudio de la Obra: Se valorará la metodología de ejecución, procedimiento de trabajo, contenido básico, organización y los detalles de las distintas fases de ejecución, especificando los plazos. Asimismo, se valorará el grado de detalle y adecuación de la solución propuesta, la aportación de documentos gráficos y planos de ubicación, control de calidad, programa de actuaciones medioambientales y gestión de residuos, la	(1)	Hasta un máximo de 10 puntos

memoria de seguridad y salud y el plan de mantenimiento de los materiales a instalar. Hasta un máximo de 10 puntos		
B.2.- Programación de la ejecución de la obra: se valorará el contenido y grado de detalle del programa de trabajos propuesto por el licitador, desde la firma del contrato de obras hasta la finalización del plazo de garantía, valorando la garantía del cumplimiento del plazo total propuesto. Así mismo, se valorarán las propuestas de compromiso en la atención inmediata de subsanación de desperfectos una vez terminada la obra, a lo largo del periodo de garantía. Hasta un máximo de 5 puntos.	(1)	Hasta un máximo de 5 puntos
B.3.- Calidad de los materiales y sistemas. Especificación de materiales a utilizar, características técnicas y sus calidades. Se detallarán por zona de actuación. Para su valoración será necesario documentar cada uno de los materiales y sistemas ofertados mediante la aportación de las fichas técnicas de cada uno de los fabricantes de los materiales y sistemas incluidos en la oferta. Hasta un máximo de 10 puntos.	(1)	Hasta un máximo de 10 puntos
Total PUNTOS cuantificables por juicio de valor	SUMA DE PUNTOS	25
TOTAL DE PUNTOS		100

(1) Se asignarán los puntos a los extremos contemplados en cada apartado del sobre B, atendiendo al grado de precisión y detalle ofrecido, existiendo los siguientes grados de calidad en cada uno de los apartados especificados anteriormente.

Posibilidad 1 - Muy Buena: Describe y desarrolla de forma detallada cada uno de los ítems exigidos y permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. Se soporta igualmente lo novedoso de las técnicas que se puedan llevar a cabo. Se asigna 100% de los puntos.

Posibilidad 2 - Buena: Describe y desarrolla de forma detallada gran parte de los ítems exigidos y permite la comprensión de la oferta de forma clara y sencilla. Se asigna 75% de los puntos.

Posibilidad 3 - Aceptable: Describe con poco detalle los ítems exigidos y permite la comprensión de la oferta. Se asigna 50% de los puntos.

Posibilidad 4 - Somera: De la oferta se puede extraer información para identificar cada uno de los ítems exigidos. Se asigna 33% de los puntos.

Posibilidad 5 - Mala: no permite comprender la oferta realizada. Se asigna 0 puntos.

Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES, las que no alcancen dicha puntuación serán calificadas como NO APTAS y serán excluidas.

Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre B (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento).

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

A continuación se evalúa la oferta de la empresa HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.

a) **MEMORIA Y ESTUDIO DE LA OBRA.** *Hasta 10 puntos.*

Se valorará:

- la metodología de ejecución,
- procedimiento de trabajo,
- Detalle y organización de las distintas fases de ejecución, especificando los plazos
- Control de calidad
- Gestión de residuos.
- Seguridad y Salud
- Documentos gráficos y planos.

- HIDRAULICAS Y VIALES S.L.

La memoria de esta empresa está muy bien estructurada, incluye visita previa a la zona de actuación y desarrolla adecuadamente los procesos y fases, especificando horarios de trabajo, medios y maquinaria a utilizar en cada fase, incluido las medidas de señalización de seguridad para el tráfico.

Por otro lado, da también la opción de elegir el tipo de hormigón y cambiar de un hormigón con fibras a un hormigón seco, que deberá valorarse en caso de ser adjudicatarios, por el mismo precio.

Incluye una descripción detallada de la concepción general de obra, fases, accesos, maquinaria, y condicionantes técnicos como fraguados o tráfico. Se trata la gestión de residuos con previsión de volumetrías y propuesta concreta para reciclaje de materiales, y aunque no desarrolla formalmente una memoria preventiva, incluye controles de calidad y una descripción más profunda de actuaciones.

La memoria técnica presentada desarrolla de forma completa y coherente los aspectos exigidos en el pliego, incorporando incluso una alternativa constructiva consistente en la posible sustitución de la solera de hormigón proyectada por un hormigón semiseco. No obstante, dicha alternativa se formula como una opción a valorar en fase de ejecución y no se acompaña de un análisis técnico comparativo completo que permita evaluar de forma objetiva sus prestaciones, durabilidad o comportamiento estructural respecto a la solución definida en el proyecto, ni se integra como una solución principal plenamente desarrollada. En consecuencia, y aun situándose la propuesta en el tramo alto de la escala de valoración, se considera justificado no otorgar la puntuación máxima prevista para este criterio

Clasificación: Buena (75%). Puntuación: 7.5 puntos.

b) PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Hasta 5 puntos.

Criterios evaluados:

- Programa de trabajos detallado
- Diagrama de Gantt y coherencia técnica
- Rendimientos y medios previstos

- Actuaciones en periodo de garantía

HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.:

Aporta planificación detallada de fases, incluyendo fraguados, accesos, fases intermedias y tiempos de corte, por incidencias meteorológicas o mermas en tiempos por averías y/o otros elementos Estima rendimientos reales por equipo y personal, e incluye compromiso de reducir afección a actividad comercial., realizando los trabajos en 11 días.

Clasificación: Muy Buena (100%). Puntuación: 5 puntos.

c) CALIDAD DE LOS MATERIALES Y SISTEMAS

Criterios evaluados:

- Descripción y calidad de materiales ofertados
- Aportación de fichas técnicas
- Alineación con el pliego técnico

HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.:

La oferta incorpora documentación de calidad/certificación para materiales principales del alcance (mezclas bituminosas AC 16/AC 22 y áridos, así como certificaciones asociadas al control de producción de la planta y al suministro de hormigón de central), alineándose con las tipologías definidas en el PPT. Asimismo, la memoria técnica identifica la solución estructural del firme conforme al proyecto, describiendo las capas constitutivas y los materiales a emplear, y menciona la posibilidad de una solución alternativa mediante hormigón semiseco como opción a valorar en fase de ejecución.

No obstante, la caracterización aportada se centra en certificados generales y no incluye, de forma completa y trazable, fichas técnicas específicas para todos los materiales/sistemas prescritos (p. ej. emulsiones C50BF4 IMP y C60B3 ADH, fibras y panel de EPS para juntas), ni desarrolla con respaldo documental la alternativa mencionada de hormigón semiseco. Por ello, sin perjuicio del cumplimiento, procede una valoración alta pero no máxima, la puntuación se asigna atendiendo a la documentación efectivamente aportada, sin valorar mejoras no justificadas mediante ficha/certificado.

Clasificación: Buena (75%). Puntuación: 7.5 puntos.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Empresa	Memoria (10)	Programación (5)	Calidad Materiales (10)	Total
HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.	7.5	5	7.5	20

Tabla 2. Resumen de puntuaciones MEDIANTE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR.

Conclusión:

La memoria técnica desarrolla de forma suficiente y ordenada la metodología de ejecución de las obras, la planificación de las distintas fases, los medios materiales y humanos previstos y las medidas de control de calidad, seguridad y gestión ambiental, incorporando incluso una alternativa constructiva que, si bien no se encuentra plenamente desarrollada a efectos de su valoración como mejora técnica, evidencia un conocimiento detallado de la actuación y de sus condicionantes.

La empresa alcanza la puntuación mínima de 15 puntos para ser consideradas técnicamente aceptables.

La empresa obtiene puntuación a efectos de criterios con juicio de valor es HIDRAULICAS Y VIALES, S.L. con 20 puntos.

De lo que se informa a la mesa de contratación, para que siga valorando el criterio económico.

En Granada, a 20 de enero de 2026



Fdo. MARGARITA LÓPEZ DE PABLO LÓPEZ
DIRECTORA TÉCNICA DE MERCAGRANADA S.A.